CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/pmg/MRB

RESOLUCIÓN Nº: 319/2011
ANT : SU OFICIO N° 0816, DEL 08 DE JULIO DE 2011.
MAT. : AUTORIZA INGRESO LIBERADO AL MONUMENTO NATURAL CUEVA DEL MILODÓN.

Punta Arenas, 13/07/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N°280 de fecha 09 de Junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de Octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N°28.425-2010.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por el Sr. **Raúl Muñoz Pérez**, Profesor, Secretario Regional Ministerial de Educación "Magallanes y Antártica Chilena", mediante oficio N° 0816 del 08 de julio de 2011, que en lo central requiere pago liberado por ingresar al **MONUMENTO NATURAL CUEVA DEL MILODÓN.**

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE INGRESO LIBERADO,** a un grupo de **50 personas,** participantes del Campamento de inglés 2011, perteneciente al Programa "Inglés Abre Puertas" del Ministerio de Educación, para ingresar al **MONUMENTO NATURAL CUEVA DEL MILODÓN,** el día **13 DE JULIO DE 2011.**

2. **CÚMPLANSE** las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

   - La medida dispuesta en el párrafo precedente constituye una excepción y ha sido tomada atendiendo a los fines educativos-recreativos que inspiran al grupo visitador.

   - La persona a cargo del grupo deberá comunicarse previo a su visita (obligatorio) con el Administrador del área silvestre a visitar o en su defecto con el personal de CONAF.

   - El profesional a cargo desarrollará las actividades con los participantes a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda negligencia, cualquiera fuera su causa y efectos, que comprometan a todos los integrantes.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Ivanovich Segovia
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Mauricio Ruiz Bustamante-Jefe Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Valeria Alejandra Cano Gallegos-Encargado Uso Público Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Susana Saldivia Cárcamo-Enc. Oficina de Partes Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- Rafael Fernando Contreras Poblete-Encargado Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Irene Ramirez Merida-Profesional Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Rodrigo Rodriguez Gutierrez-Administrador Monumento Natural Cueva del Milodón Op.UEza
- RAÚL MUÑOZ PÉREZ, -PROFESOR, SEREMI DE EDUCACIÓN "MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA" .